FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN VIII REGIÓN DEL BIOBÍO

IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

N° Equipo	Departamentos que integran cada Equipo	Responsable de Equipo	N° Funcionarios	N° Metas Comprometidas
EQUIPO 1	DELEGACION ARAUCO, DELEGACION BIO BÍO, DELEGACION ÑUBLE, DEPTO. TECNICO Y DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES	Eduardo Arriagada Vasquez	463	6
EQUIPO 2	DEPTO. PROGRAMACION, DIRECCION, DEPTO. FINANZAS, DEPTO. JURIDICO, DEPTO. ADMINISTRACION, CONTRALORIA INTERNA Y UNIDAD DE COMUNICACIONES.	Sergio Jara Sepulveda	125	5
TOTAL			**588**	**11**

RESUMEN SERVIU VIII REGIÓN DEL BIOBÍO

N° Equipos : 2 Equipos CDC
Total Funcionarios : 588 Funcionarios
N° Metas Comprometidas: 11 Metas

DESCRIPCIÓN DE METAS POR EQUIPOS DE TRABAJO

EQUIPO 1
DEPARTAMENTO TÉCNICO, DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES, DELEGACIÓN ÑUBLE, DELEGACIÓN BIOBÍO Y DELEGACIÓN ARAUCO.

N°	Meta	Pond	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad Medida	Numerador y Denominador estimado meta año 2017 (1)	Meta (1)	Nota Técnica	Medios de Verificación
1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	10%	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/ Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017) * 100	**%**	No Aplica	**99,1%**	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtitulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE
2	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SERVIU del año 2017	10%	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2017	(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/ Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	**%**	No Aplica	**90%**	El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC	1. Informe DITEC con avance PGC 2. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2017
3	Iniciar el 90% de proyectos urbanos durante el año 2017, respecto de los proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017	10%	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2017, respecto del total de proyectos urbanos programados a iniciar	(N° de proyectos urbanos iniciados el año 2017/N° total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017)*100	**%**	No Aplica	**90%**	1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas y Construcción de Parques Urbanos. 2. Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3. El hito de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4. Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región.	1. Resoluciones de contrato de obra 2. Programación ANCLA regional año 2017

N°	Meta	Pond	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad Medida	Numerador y Denominador estimado meta año 2017 (1)	Meta (1)	Nota Técnica	Medios de Verificación
4	Realizar al menos tres actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, en comunas o localidades que presenten el menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial de la región	30%	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, realizadas	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, realizadas.	Número	No Aplica	**3**	1. La difusión debe considerar la pertinencia territorial y las características de la población residente en comunas o localidades con menor número de visitas a la Oficina de Atención Presencial, considerando entre otros: extranjeros, personas con movilidad reducida, pueblos originarios. 2. Las actividades de difusión deben considerar el registro individual de personas en máscara CRM para alimentar el MINVU Conecta.	Informe SERVIU remitido a la Coordinación Nacional SIAC al 30 de noviembre, dando cuenta de las actividades de difusión realizadas, considerando al menos: 1. Registro de asistencia a la actividad de difusión y comuna. 2. Estadística del sistema CRM que indique las comunas o localidades con menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial. 3. Registro CRM, módulo "Encuesta de Información Territorial".
5	Generar la Autorización o Resolución de pago del 98% de las solicitudes de pagos de subsidios en un plazo no superior a cinco días hábiles, contados desde el ingreso de la solicitud derivada a la Plataforma de Pago de Subsidios según sistema OFPA.	30%	Porcentaje de Autorizaciones o Resolución de pago de subsidios generadas en un plazo igual o menor a cinco días hábiles	(N° Total de Autorización o Resolución de pago confeccionadas en un plazo igual o menor a 5 días hábiles desde el ingreso a la plataforma de Pago vía OFPA / N° total de autorización y resoluciones de pago).	**%**	No Aplica.	**98%**	1. Corresponde a Subsidios autorizados en Depto OOHH de Concepción en SPS 2. Se consideraran los Subsidios DS 49, DS 1, DS 174 y DS255. 3. Se considerará como carpeta ingresada previa revisión check list que cumplen con requisitos mínimos para pago. 4. La medición se considerará desde el ingreso vía OFPA de la solicitud a la Plataforma de Pago de Subsidios hasta la confección del documento que autoriza el pago respectivo (Autorización o resolución de pago)	Informe Mensual de Avance.
6	Iniciar las obras de reparación y construcción del 100% de subsidios asignado reconstrucción vigente	10%	Porcentaje de inicio de obras de reparación y construcción respecto a subsidios asignado reconstrucción vigente	(Número de obras iniciadas de reparación y construcción del programa reconstrucción vigente/Total de subsidios asignados reconstrucción vigente)*100	**%**	No Aplica	**100%**	1. Se entenderá que una vivienda está iniciada cuando se cuenta con acta de entrega de terreno 2. El cálculo considera las obras que deben iniciarse según reglamento (90 días desde calificación definitiva) en el año t. 3. Proyectos que cuenten con calificación definitiva (condicionalidades pueden dilatar en extremo un inicio por variables no manejables por SERVIU, por ej., medidas judiciales o precautorias presentadas por terceros).	Informe de Reconstrucción con información del Registro de Reconstrucción MINVU

(1) Respecto a los valores que debe indicarse en la columna "Numerador y Denominador estimado meta año 2017", no aplica en el proceso de formulación CDC realizado en el mes de diciembre, ya que no es posible informar dicha estimación por cuanto corresponden a eventos o cuantificación que recién se ajusta durante el año de medición o cuya programación de actividades se realiza durante el primer trimestre del mismo año de medición, por lo que sólo es posible estimar la "Meta año 2017", en base a porcentajes históricos logrados y en función de las variables específicas de cada indicador.

EQUIPO 2
DEPARTAMENTO PROGRAMACION, DIRECCION, DEPARTAMENTO FINANZAS, DEPARTAMENTO JURIDICO, DEPARTAMENTO ADMINISTRACION, CONTRALORIA INTERNA Y UNIDAD DE COMUNICACIONES.

N°	Meta	Pond	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad Medida	Numerador y Denominador estimado meta año 2017 (1)	Meta (1)	Nota Técnica	Medios de Verificación
1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	10%	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/ Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017) * 100	**%**	No Aplica	**99,1%**	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtitulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE
2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por el SERVIU	20%	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	**%**	No Aplica	**80%**	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el Director SERVIU a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el Director SERVIU y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017.
3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU	20%	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	**%**	No Aplica	**80%**	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t. Los acuerdos a evaluar sólo corresponderán a la gestión del SERVIU Biobío.	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU al 31.12.2017.

N°	Meta	Pond	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad Medida	Numerador y Denominador estimado meta año 2017 (1)	Meta (1)	Nota Técnica	Medios de Verificación
4	Solicitar la identificación presupuestaria antes del 31 de marzo del año 2017 de a lo menos el 75% de los recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo 2017 (subtítulo 31)	30%	Porcentaje de recursos de la cartera de proyectos vigentes de marzo que cuentan con solicitud de identificación presupuestaria antes del 31 de Marzo del año 2017	(Recursos solicitados a identificar al 31 de marzo del año 2017/Total recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo del 2017)*100	**%**	No Aplica	**75%**	Considera la Cartera de proyectos Vigentes a Marzo del Subtítulo 31 y cuyo rate permita efectuar la identificación presupuestaria.	1. Oficio del Servicio a la Subsecretaría solicitando identificación presupuestaria. 2. Cartera de proyectos vigente al 31 de marzo del año 2017.
5	Aplicar el Programa de Inducción al menos al 85% de los nuevos servidores públicos que ingresen en el periodo enero- octubre de 2017 de planta, contrata y honorarios en el Serviu	20%	Porcentaje de nuevos servidores públicos ingresados en el periodo enero- octubre de 2017, de planta, contrata y honorarios con participación en el Programa de Inducción	(N° de nuevos servidores públicos ingresados en el periodo enero- octubre de 2016 de planta, contrata y honorarios, con inducción/ N° total de nuevos servidores públicos ingresados en el periodo enero- octubre de 2016 de planta, contrata y honorarios) * 100	**%**	No Aplica	**85%**	El Programa de Inducción cuenta con los siguientes etapas: •Inducción General (Conocimiento general de la labor del MINVU / Deberes y Derechos Funcionarios). •Inducción en el Puesto de Trabajo (Aspectos fundamentales de la tarea a desarrollar). •Inducción Jefatura (se considera para puestos que tienen personal a cargo).	1. Nómina de nuevos funcionarios ingresados al Serviu entre enero y octubre de 2017, elaborada por la Departamento Administración. 2. Nómina de asistencia de nuevos funcionarios ingresados entre enero y octubre de 2017, que evidencie su participación en las actividades de inducción. 3. Informe de evaluación del Programa de Inducción, incluyendo detección de oportunidades de mejora, elaborado a más tardar el 31 de diciembre de 2017.

(1) Respecto a los valores que debe indicarse en la columna "Numerador y Denominador estimado meta año 2017", no aplica en el proceso de formulación CDC realizado en el mes de diciembre, ya que no es posible informar dicha estimación por cuanto corresponden a eventos o cuantificación que recién se ajusta durante el año de medición o cuya programación de actividades se realiza durante el primer trimestre del mismo año de medición, por lo que sólo es posible estimar la "Meta año 2017", en base a porcentajes históricos logrados y en función de las variables específicas de cada indicador.

RESOLUCIÓN N° 4637 de 2017

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL DIRECTOR DEL SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBIO
30 DIC. 2016
RESOLUCIÓN EXENTA TRAMITADA

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL DIRECTOR (S) DEL SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO, PARA LOS EFECTOS DEL PAGO DEL INCREMENTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY N° 19.553, SUSTITUIDO POR EL N° 4 DEL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 19.882.

CONCEPCIÓN, 22 DIC 2016

EXENTA Nº 4637 /

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882; lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 del D.S. Nº 983, de 2003, modificado por el D.S. N° 787 de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y el DS N° 76 de V. y U. de fecha 18.04.2005, que me designa Director (S) SERVIU Región del Biobío, y

TENIENDO PRESENTE:

a) Que conforme a la Ley Nº 19.882, el incentivo al desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882, se pagará durante el año 2018 en relación con el cumplimiento de metas que se definan para el año 2017;

b) Que para los efectos señalados en el considerando anterior, con fecha 28 de noviembre de 2016, se ha suscrito entre la Ministra de Vivienda y Urbanismo y el Director (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío, un convenio de desempeño respecto de los funcionarios que se desempeñan en dicho SERVIU, en el cual se definen los equipos, sus responsables, las metas de gestión a alcanzar e indicadores para su evaluación;

c) Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 19 del D.S. Nº 983, de 2003, de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, el respectivo convenio debe formalizarse mediante resolución del Jefe Superior del Servicio, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

Apruébese el Convenio de Desempeño Colectivo de la Ley Nº 19.882, suscrito con fecha 28 de noviembre de 2016, entre la Ministra de Vivienda y Urbanismo y el Director(S) SERVIU Región de Biobío, singularizado en el considerando b) precedente, el cual se transcribe a continuación:

En Santiago de Chile, a 28 de noviembre de 2016, entre la Sra. **MARÍA PAULINA SABALL ASTABURUAGA**, Ministra de Vivienda y Urbanismo por una parte y por otra el Sr. **MARCELO LÓPEZ OTÁROLA** Director (S) SERVIU Región del Biobío, convienen en lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley Nº 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7º de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios del SERVIU Región del Biobío, que se desempeñen en los siguientes equipos: Equipo Nº 1, Área Operativa o Gestión Directa, Equipo N° 2, Área de Apoyo o Gestión Indirecta.

SEGUNDO: Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quién será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.

TERCERO: Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación para el año 2017, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

CUARTO: Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2017, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de la región.

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

"Hay firma de las partes"

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Visación
Subsecretario de V. y U.

MARCELO LÓPEZ OTÁROLA
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Director Subrogante
SERVIU VIII REGION

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CONTRALORA INTERNA REGIONAL
SERVIU REGIÓN DEL BIO BIO

MLR/SFM

Lo que Transcribo a Usted
para los fines consiguientes

SECRETARIO MINISTRO DE FE
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION DEL BIO BIO

DISTRIBUCIÓN:
- Gabinete Ministro C/C/Convenio
- Gabinete Subsecretaría C/C/Convenio
- SERVIU Región del Biobío C/C/Convenio
- Auditoría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Contraloría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Depto. Planificación DIFIN C/C/Convenio
- División Administrativa C/C/Convenio
- Departamento de Estudios y Desarrollo DIVAD C/C/Convenio
- Departamento Administración SERVIU REGIÓN DEL Biobío
- Sección Remuneraciones MINVU C/C/Convenio
- Sección Personal SERVIU Región del Biobío
- Oficina de Partes C/C/Convenio

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.882
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE BIOBÍO

En Santiago de Chile, a 28 de noviembre de 2016, entre la Sra. **MARÍA PAULINA SABALL ASTABURUAGA**, Ministra de Vivienda y Urbanismo por una parte y por otra, el Sr. **MARCELO LÓPEZ OTÁROLA** Director (S) SERVIU Región del Biobío, convienen en lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley N° 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7º de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios del SERVIU Región del Biobío, que se desempeñen en los siguientes equipos: Equipo N° 1, Área Operativa o Gestión Directa, Equipo N° 2, Área de Apoyo o Gestión Indirecta.

SEGUNDO: Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quién será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.

TERCERO: Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación para el año 2017, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

CUARTO: Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2017, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de la región.

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MARCELO LÓPEZ OTÁROLA
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DEL BIOBÍO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CONTRALORA INTERNA REGIONAL
SERVIU REGIÓN DEL BIO BIO

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL BIO-BIO

EQUIPO N° 1 : DELEGACION ARAUCO - DELEGACION BIO BIO - DELEGACION ÑUBLE - DEPTO. TECNICO - DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES	
META N°1 -PONDERACION 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valorice la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de

	ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	
Supuestos	
Que no ocurran situaciones de emergencia o que impliquen una disminución o redistribución de los recursos disponibles del presupuesto. Que no ocurran situación de emergencias como catástrofes naturales que impliquen una redistribución de recursos del presupuesto asignado. Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto.	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtitulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	
Medios de Verificación	
Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valorice la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SERVIU del año 2017
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2017
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
Supuestos	
Que no haya cambios en la legislación vigente, que afecten algunos de los componentes de la meta.	
Notas	
El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC	
Medios de Verificación	
1. Informe DITEC con avance PGC 2. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2017	

META N°3 -PONDERACION 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Iniciar el 90% de proyectos urbanos durante el año 2017, respecto de los proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017
Indicador	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2017, respecto del total de proyectos urbanos programados a iniciar
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos urbanos iniciados el año 2017/N° total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017)*100	
Supuestos	
Que no existan catástrofes que afecten el inicio de obras Que las empresas no presenten problemas de boletas de garantías o de comportamiento que afecte el inicio de obras	
Notas	
1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos. 2. Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3. El hito de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4. Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región.	
Medios de Verificación	
1. Resoluciones de contrato de obra 2. Programación ANCLA regional año 2017	

META N°4 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valorice la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.
Meta	Realizar al menos tres actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, en comunas o localidades que presenten el menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial de la región
Indicador	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, realizadas.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, realizadas.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. La difusión debe considerar la pertinencia territorial y las características de la población residente en comunas o localidades con menor número de visitas a la Oficina de Atención Presencial, considerando entre otros: extranjeros, personas con movilidad reducida, pueblos originarios. 2. Las actividades de difusión deben considerar el registro individual de personas en máscara CRM para alimentar el MINVU Conecta.	
Medios de Verificación	
Informe SERVIU remitido a la Coordinación Nacional SIAC al 30 de noviembre, dando cuenta de las actividades de difusión realizadas, considerando al menos: 1. Registro de asistencia a la actividad de difusión y comuna. 2. Estadística del sistema CRM que indique las comunas o localidades con menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial. 3. Registro CRM, módulo "Encuesta de Información Territorial".	

META N°5 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valorice la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Generar la Autorización o Resolución de pago del 98% de las solicitudes de pagos de subsidios en un plazo no superior a cinco días hábiles, contados desde el ingreso de la solicitud derivada a la Plataforma de Pago de Subsidios según sistema OFPA.
Indicador	Porcentaje de Autorizaciones o Resolución de pago de subsidios generadas en un plazo igual o menor a cinco días hábiles
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° Total de Autorización o Resolución de pago confeccionadas en un plazo igual o menor a 5 días hábiles desde el ingreso a la plataforma de Pago vía OFPA/N° total de autorización y resoluciones de pago)*100	
Supuestos	
Que exista disponibilidad Presupuestaria Que no se generen situaciones forzosas en el presupuesto	
Notas	
1. Corresponde a Subsidios autorizados en Depto OOHH de Concepción en SPS 2. Se consideraran los Subsidios DS 49, DS 1, DS 174 y DS255. 3. Se considerará como carpeta ingresada previa revisión check list que cumplen con requisitos mínimos para pago. 4. La medición se considerará desde el ingreso vía OFPA de la solicitud a la Plataforma de Pago de Subsidios hasta la confección del documento que autoriza el pago respectivo (Autorización o resolución de pago)	
Medios de Verificación	
Informe Mensual de Avance.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valorice la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Iniciar las obras de reparación y construcción del 100% de subsidios asignado reconstrucción vigente
Indicador	Porcentaje de inicio de obras de reparación y construcción respecto a subsidios asignado reconstrucción vigente
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de obras iniciadas de reparación y construcción del programa reconstrucción vigente/Total de subsidios asignados reconstrucción vigente)*100	
Supuestos	
1. Que no se generen situaciones forzosas en el Presupuesto	
Notas	
1. Se entenderá que una vivienda está iniciada cuando se cuenta con acta de entrega de terreno 2. El cálculo considera las obras que deben iniciarse según reglamento (90 días desde calificación definitiva) en el año t. 3. Proyectos que cuenten con calificación definitiva (condicionalidades pueden dilatar en extremo un inicio por variables no manejables por SERVIU, por ej., medidas judiciales o precautorias presentadas por terceros).	
Medios de Verificación	
Informe de Reconstrucción con información del Registro de Reconstrucción MINVU	

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL BIO-BIO

EQUIPO N° 2 : DEPTO. PROGRAMACION - DIRECCION - DEPTO. FINANZAS - DEPTO. JURIDICO - ADMINISTRACION - CONTRALORIA INTERNA - OIRS - UNIDAD DE COMUNICACIONES - SIAC	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valorice la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	• Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	
Supuestos	
Que no ocurran situaciones de emergencia o que impliquen una disminución o redistribución de los recursos disponibles del presupuesto. Que no ocurran situación de emergencias como catástrofes naturales que impliquen una redistribución de recursos del presupuesto asignado. Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto.	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtitulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	
Medios de Verificación	
Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valorice la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por el

Meta	SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	
Supuestos	
No se observan.	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el Director SERVIU a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el Director SERVIU y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valorice la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la

Meta	participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	
Supuestos	
No se observan	
Notas	
Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t. Los acuerdos a evaluar sólo corresponderan a las gestión del SERVIU Biobío.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU al 31.12.2017	

META N°4 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valorice la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
	Solicitar la identificación presupuestaria antes del 31 de marzo del año 2017 de a lo menos el 75% de los

Meta	recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo 2017 (subtítulo 31)
Indicador	Porcentaje de recursos de la cartera de proyectos vigentes de marzo que cuentan con solicitud de identificación presupuestaria antes del 31 de Marzo del año 2017
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos solicitados a identificar al 31 de marzo del año 2017/Total recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo del 2017)*100	
Supuestos	
Que no se pueda acceder a la plataforma del sistema BIP y sea imposible obtener recomendación de los proyectos.	
Notas	
Considera la Cartera de proyectos Vigentes a Marzo del Subtítulo 31 y cuyo rate permita efectuar la identificación presupuestaria.	
Medios de Verificación	
1. Oficio del Servicio a la Subsecretaría solicitando identificación presupuestaria. 2. Cartera de proyectos vigente al 31 de marzo del año 2017	

META N°5 -PONDERACION 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valorice la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
	Aplicar el Programa de Inducción al menos al 85% de los nuevos servidores públicos que ingresen en el

Meta	periodo enero- octubre de 2017 de planta, contrata y honorarios en el Serviu
Indicador	Porcentaje de nuevos servidores públicos ingresados en el período enero- octubre de 2017, de planta, contrata y honorarios, con participación en el Programa de Inducción
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de nuevos servidores públicos ingresados en el periodo enero- octubre de 2017 de planta, contrata y honorarios, con inducción/N° total de nuevos servidores públicos ingresados en el periodo enero- octubre de 2017 de planta, contrata y honorarios)*100	
Supuestos	
No se observan.	
Notas	
El Programa de Inducción cuenta con los siguientes etapas: •Inducción General (Conocimiento general de la labor del MINVU / Deberes y Derechos Funcionarios). •Inducción en el Puesto de Trabajo (Aspectos fundamentales de la tarea a desarrollar). •Inducción Jefatura (se considera para puestos que tienen personal a cargo).	
Medios de Verificación	
1. Nómina de nuevos funcionarios ingresados al Serviu entre enero y octubre de 2017, elaborada por el Departamento Administración. 2. Nómina de asistencia de nuevos funcionarios ingresados entre enero y octubre de 2017, que evidencie su participación en las actividades de inducción. 3. Informe de evaluación del Programa de Inducción, incluyendo detección de oportunidades de mejora, elaborado a más tardar el 31 de diciembre de 2017.	

SERVIU
Región del Biobío

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MODIFICA ANEXO 2 DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA DIRECTORA DEL SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO APROBADO POR RES.EXENTA (SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO) Nº 4637 DEL 22.12.2016.

CONCEPCION, 06 DIC 2017

EXENTA Nº 4366

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882; lo dispuesto en los artículos 17º, 18º y 19º del D.S. Nº 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo; el D.S. Nº 787 de 2004, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta (SERVIU VIII) Nº 4637 del 22 de diciembre de 2016; el D.S. Nº 355 de 1976 y el Decreto TRA 272/34/2015, tomado de razón el 24 de agosto de 2015, de V. y U., que me designa en el cargo de Directora del SERVIU Región del Biobío; y,

TENIENDO PRESENTE:

a) Que a través de la Resolución Exenta (SERVIU Región del Biobío) Nº 4637, del 22 de diciembre de 2016, se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo suscrito el 28 de noviembre de 2016 entre la Ministra de Vivienda y Urbanismo y la Directora del SERVIU Región del Biobío, para los efectos del cálculo del incremento contemplado en el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, sustituido por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882.

b) Que de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. Nº 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, corresponde que los Directores de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, mediante Resolución visada por el Sr. Subsecretario, dejen establecidas las incorporaciones de funcionarios de planta y a contrata en los equipos de trabajo 2017, para el pago de la asignación por desempeño colectivo durante el año 2018, resolución que deberá ser fundada cuando la incorporación sea producto de un cambio de equipo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

Modificase el Anexo 2 del Convenio de Desempeño Colectivo, suscrito entre la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo y la Directora del Serviu Región del Biobío aprobado por Resolución Exenta (SERVIU Región del Biobío) Nº 4637 del 22 de diciembre de 2016, en el sentido de agregar, a los (as) funcionarios (as) que a continuación se mencionan, quienes se han incorporado a los equipos de trabajo señalados:

Nº	RUT	Nombre	Ingreso a Equipo	Fecha	Tipo de Cambio
1	[redacted]6	Acevedo Bonilla, Bernardita Alejandra	1	01/10/2017	1
2	[redacted]9	Acuña Moreno, Angela Del Carmen	1	01/11/2017	1
3	[redacted]K	Aedo Espinoza, Gloria Alejandra	1	01/10/2017	1
4	[redacted]0	Aguayo Sanhueza, Luis Mauricio	1	01/11/2017	1
5	[redacted]4	Aguilera Sanchez, Claudia Andrea	1	01/10/2017	1
6	[redacted]3	Alvarado Rodriguez, Pamela Del Pilar	1	01/10/2017	1
7	[redacted]6	Alvarez Andrades, Jennifer Elizabeth	1	01/10/2017	1
8	[redacted]1	Anfossi Inzunza, María Victoria	1	15/11/2017	1
9	[redacted]1	Antiqueo Chandia, Jorge Matias	1	01/10/2017	1
10	[redacted]2	Arancibia Rodriguez, Roberto Adolfo	1	01/10/2017	1
11	[redacted]9	Aranda Herrera, Rodrigo Alejandro	1	01/10/2017	1
12	[redacted]9	Aranda Villegas, Patricia	1	01/10/2017	1
13	[redacted]9	Araneda Caceres, Osvaldo Antonio	1	01/11/2017	1
14	[redacted]3	Araneda Martinez, Felipe Eduardo	1	01/10/2017	1
15	[redacted]	Aravena Salgado, Carola Paz	1	01/10/2017	1
16	[redacted]	Arpide Partarrieu, Daniela Carola	1	01/11/2017	1
17	[redacted]	Arroyo Quilodran, Jacqueline Delfina	1	01/10/2017	1
18	[redacted]	Avila Navarro, Camilo Enrique	1	01/10/2017	1
19	[redacted]	Avilez Gallardo, Sandra Del Carmen	1	01/10/2017	1
20	[redacted]	Badilla Gacitua, Marlene Cecilia	1	01/10/2017	1
21	[redacted]	Barrales Sanhueza, Walter Vladimir	1	01/10/2017	1
22	[redacted]	Barrenechea Enriquez, Juan Benjamin	1	01/10/2017	1
23	[redacted]	Barria Navarro, Claudio Andres	1	01/11/2017	1
24	[redacted]	Basaul Valenzuela, Miguel Angel	1	01/11/2017	1
25	[redacted]	Bass Matamala, Jaime Naif	1	01/10/2017	1
26	[redacted]	Briones Benitez, Andrea Alejandra	1	01/10/2017	1
27	[redacted]	Bustos Aguilera, Sandra Elizabeth	1	01/11/2017	1
28	[redacted]	Bustos Arriagada, Ursula Patricia	1	01/10/2017	1
29	[redacted]	Bustos Neculman, Carolain Nicol	1	01/10/2017	1
30	[redacted]	Cabas Cabas, Daniela Estrella	1	01/10/2017	1
31	[redacted]	Cabrera Curilemu, Ana Maria Jose	1	01/10/2017	1

Nº	RUT	Nombre	Ingreso a Equipo	Fecha	Tipo de Cambio
32	[redacted]0	Campos Fuentealba, Daniela Alexandra	1	20/11/2017	1
33	[redacted]6	Canto Lagos, Carlos Antonio	1	01/10/2017	1
34	[redacted]5	Carcamo Ovalle, Juan Bautista	1	01/10/2017	1
35	[redacted]8	Carcamo Valdes, Sandra Isabel	1	01/11/2017	1
36	[redacted]3	Carrasco Carrasco, Sergio Isaac	1	01/10/2017	1
37	[redacted]0	Carrasco Duran, Pablo Esteban	1	01/10/2017	1
38	[redacted]7	Carrasco Muñoz, Oscar Ernesto	1	01/11/2017	1
39	[redacted]1	Carrillo Obreque, Margareth Tatiana	1	01/10/2017	1
40	[redacted]5	Cartes Molina, Carmen Andrea	1	01/10/2017	1
41	[redacted]0	Casanova Gutierrez, Roberto Fernando	1	01/11/2017	1
42	[redacted]9	Castelli Diaz, John Alexandro	1	01/10/2017	1
43	[redacted]K	Castillo Pavez, Francisco Javier	1	01/11/2017	1
44	[redacted]7	Catalan Campos, Alejandro Jose	1	01/10/2017	1
45	[redacted]	Chain Espinoza, Javiera Fadile	1	01/10/2017	1
46	[redacted]5	Chamorro Villalobos, Rene Andres	1	01/10/2017	1
47	[redacted]0	Chandia Moraga, Katty Paola	1	01/10/2017	1
48	[redacted]	Chaparro Urrutia, Jorge Luis	1	01/10/2017	1
49	[redacted]	Chavez Manriquez, Silvana Ariela	1	01/10/2017	1
50	[redacted]	Chavez Seguel Ruth Magdalena	1	01/10/2017	1
51	[redacted]	Cid Sazo, Lorna Alejandra	1	01/11/2017	1
52	[redacted]	Cifuentes Guiñez, Jose Leonardo	1	01/11/2017	1
53	[redacted]	Cisternas Bustos, Osvaldo Daniel	1	01/11/2017	1
54	[redacted]	Cisternas Moraga, Angela Magret	1	01/10/2017	1
55	[redacted]	Concha Salgado, Yarela Karina	1	01/11/2017	1
56	[redacted]	Concha Villanueva, Carolina Jenny Odette	1	01/10/2017	1
57	[redacted]	Conejeros Contreras, Roberto Erasmo	1	01/11/2017	1
58	[redacted]	Constanzo Placencia, Danilo Eduardo	1	01/11/2017	1
59	[redacted]	Contreras Belmar, Novelia Isabel	1	01/10/2017	1
60	[redacted]	Contreras Garcia, Carolina Isabel	1	01/10/2017	1
61	[redacted]	Cortes Musre, Lola	1	01/10/2017	1
62	[redacted]	Crisosto Arevalo, Miguel Angel	1	01/11/2017	1
63	[redacted]	Cruz Hurtado, Yamira Raque	1	01/10/2017	1
64	[redacted]	Cuadra De La Parra, Cesar Antonio	1	01/10/2017	1
65	[redacted]	Cuevas Zapata, Mauricio Andres	1	01/11/2017	1
66	[redacted]	Daza Fuentes, Claudia Patricia	1	01/10/2017	1
67	[redacted]	Diaz Villa, Leslie Macarena	1	01/10/2017	1
68	[redacted]	Donoso Arias, Sebastián Ignacio	1	01/10/2017	1
69	[redacted]	Duran Navarrete, Viviana Marjorie	1	01/10/2017	1
70	[redacted]	Duran Ochoa, Claudia Patricia	1	01/10/2017	1

N°	RUT	Nombre	Ingreso a Equipo	Fecha	Tipo de Cambio
71	[redacted]	Erices Mardones, Andrea Paola	1	01/10/2017	1
72	[redacted]	Escobar Valdés, Jorge Andrés	1	01/10/2017	1
73	[redacted]	Faris Zapata, Pablo Antonio	1	01/10/2017	1
74	[redacted]	Fernandez Aranguiz, Juan Carlos	1	01/10/2017	1
75	[redacted]	Fernandez Contreras, Marco Antonio	1	01/11/2017	1
76	[redacted]	Fernandez Muñoz, Patricia Andrea	1	01/10/2017	1
77	[redacted]	Figueroa Gonzalez, Evelyn Angelica	1	01/10/2017	1
78	[redacted]	Figueroa Quiroz, Minerva Elena	1	01/10/2017	1
79	[redacted]	Filgueira Gonzalez, Carolina Estrella	1	01/10/2017	1
80	[redacted]	Fredes Tapia, Angelica Georgina	1	01/10/2017	1
81	[redacted]	Fuentealba Duran, Luis Ignacio	1	01/10/2017	1
82	[redacted]	Fuentealba Fernández, Fredy Miguel	1	01/10/2017	1
83	[redacted]	Fuentes Ortega, Roxana Magdalena	1	01/10/2017	1
84	[redacted]	Gajardo Montero, Carlos Gabriel	1	01/11/2017	1
85	[redacted]	Gajardo Pedreros, Vania Andrea	1	01/10/2017	1
86	[redacted]	Gajardo Salgado, Luis Alberto	1	01/11/2017	1
87	[redacted]	Garcia Carrasco, Cristina Adela	1	01/10/2017	1
88	[redacted]	Garrido Contreras, Katherine Alejandra	1	01/11/2017	1
89	[redacted]	Garrido Pineda, Cristian Alejandro	1	01/11/2017	1
90	[redacted]	Gomez Aguilera, Sara Ines	1	01/10/2017	1
91	[redacted]	Gomez Díaz, Aillyn Ivonne	1	01/10/2017	1
92	[redacted]	Gomez Toloza, Daniela Andrea	1	01/10/2017	1
93	[redacted]	Gonzalez Gacitua, Scarlette Caroline	1	01/10/2017	1
94	[redacted]	Gonzalez Galindo, René Leonardo	1	01/10/2017	1
95	[redacted]	Gonzalez Hermosilla, Veronica Andrea	1	01/10/2017	1
96	[redacted]	Gonzalez Ocaranza, Carolina Adriana	1	01/10/2017	1
97	[redacted]	Gonzalez Ocaranza, Edmundo Andree	1	01/11/2017	1
98	[redacted]	Grandon Rivas, Soledad del Pilar	1	01/10/2017	1
99	[redacted]	Guerrero Contreras, Maria Loreto	1	01/10/2017	1
100	[redacted]	Gutierrez Cid, Omar Igor	1	01/10/2017	1
101	[redacted]	Gutierrez Muñoz, Loreto Del Pilar	1	01/10/2017	1
102	[redacted]	Hermosilla Giusti, Carmen Gloria	1	01/10/2017	1
103	[redacted]	Hernandez Astete, Luis Leonardo	1	01/10/2017	1
104	[redacted]	Hernandez Canales, Karen Cecilia	1	01/10/2017	1
105	[redacted]	Hernandez Osuna, Vivian Grace	1	01/10/2017	1
106	[redacted]	Herrera Cruces, Alejandra Daniela	1	01/10/2017	1
107	[redacted]	Hidalgo Contreras, Verónica Soledad	1	01/11/2017	1
108	[redacted]	Ireland Carrasco, María Fernanda	1	01/11/2017	1
109	[redacted]	Iturra Guajardo, Estefanía Alejandra	1	01/10/2017	1

N°	RUT	Nombre	Ingreso a Equipo	Fecha	Tipo de Cambio
110	[redacted]	Jara Garrido, Pablo Roman	1	01/10/2017	1
111	[redacted]	Jara Guerrero, María Ignacia	1	01/10/2017	1
112	[redacted]	Jara Retamal, Carolina Andrea	1	01/10/2017	1
113	[redacted]	Jara Sepulveda, Pamela Elizabeth	1	01/10/2017	1
114	[redacted]	Jerez Barra, Adriana Minerva	1	01/11/2017	1
115	[redacted]	Jofre Gonzalez, Karla Alejandra	1	01/11/2017	1
116	[redacted]	Jorquera Aravena, Maria Carolina	1	01/11/2017	1
117	[redacted]	Jorquera Fuentealba, Angelica Francisca	1	01/10/2017	1
118	[redacted]	Jorquera Vial, Loreto Del Pilar	1	01/11/2017	1
119	[redacted]	Lagos Flores, Leonel Andres	1	01/10/2017	1
120	[redacted]	Leaman Torres, Aurora Del Carmen	1	01/10/2017	1
121	[redacted]	Leibbrandt Garcia, Karin Alicia	1	01/11/2017	1
122	[redacted]	Leiton Hinojosa, Cristian Andres	1	01/11/2017	1
123	[redacted]	Lemus Campos, Ximena Ester	1	01/10/2017	1
124	[redacted]	Lizana Navarrete Tannia Alejandra	1	01/10/2017	1
125	[redacted]	Lobos Chacoff, Katia Susana	1	01/11/2017	1
126	[redacted]	Lopez Elmes, Viviana Del Carmen	1	01/11/2017	1
127	[redacted]	Lopez Silva, Raul Antonio	1	01/11/2017	1
128	[redacted]	Loyola Vera, Carmen Gloria	1	01/10/2017	1
129	[redacted]	Luna Rivera, Cristian Aurelio	1	01/11/2017	1
130	[redacted]	Manzo Velasquez, Rodrigo Alejandro	1	01/10/2017	1
131	[redacted]	Marchant Mass, Antonio Eduardo	1	01/11/2017	1
132	[redacted]	Marchant Vera, Cesar David	1	01/11/2017	1
133	[redacted]	Marquez Larenas, Soledad Lorena	1	01/11/2017	1
134	[redacted]	Martinez Bastidas, Mario Rodrigo	1	01/11/2017	1
135	[redacted]	Martínez Beltrán, Gonzalo Marcelo	1	01/10/2017	1
136	[redacted]	Martinez Carrasco, Adriana Margarita	1	01/11/2017	1
137	[redacted]	Martinez Fernandez, Cristian Alejandro	1	01/10/2017	1
138	[redacted]	Martinez Soto, Karen Andrea	1	01/10/2017	1
139	[redacted]	Martinez Vera, Raul Orlando	1	01/11/2017	1
140	[redacted]	Matamala Mera, Claudio Marcelo	1	01/10/2017	1
141	[redacted]	Medina Canales, Pablo Andres	1	01/11/2017	1
142	[redacted]	Medina Olate, Jaime Gustavo	1	01/10/2017	1
143	[redacted]	Mellado Muñoz, Cristian Rodrigo	1	01/11/2017	1
144	[redacted]	Mendez Henriquez, Roxana Nicole	1	01/10/2017	1
145	[redacted]	Mendez Luengo, Marcia Angela	1	01/10/2017	1
146	[redacted]	Mendoza Alarcon, Claudia Pamela	1	01/10/2017	1
147	[redacted]	Mendoza Contreras, Carolina Elizabeth	1	01/10/2017	1
148	[redacted]	Merino Cerda, Alvaro Alejandro	1	01/10/2017	1

N°	RUT	Nombre	Ingreso a Equipo	Fecha	Tipo de Cambio
149	[redacted]	Merino León, Carolina Alejandra	1	01/11/2017	1
150	[redacted]	Mieres Seguel, Jesica Catalina	1	01/10/2017	1
151	[redacted]	Miranda Figueroa, Jessica Estefania	1	01/10/2017	1
152	[redacted]	Moena Gonzalez, Italo Silvano	1	01/10/2017	1
153	[redacted]	Moncada Salazar, Ruben Fernando	1	01/10/2017	1
154	[redacted]	Montero Bustos, Ivan Heriberto	1	01/11/2017	1
155	[redacted]	Munzenmayer Bunting, Maria Fernanda	1	01/10/2017	1
156	[redacted]	Muñoz Ascencio, Marcel Andres	1	01/11/2017	1
157	[redacted]	Muñoz Concha, Joaquin Ignacio	1	01/10/2017	1
158	[redacted]	Muñoz Muñoz, Juan Carlos	1	01/10/2017	1
159	[redacted]	Muñoz Ortega, Viviana Paola	1	01/10/2017	1
160	[redacted]	Muñoz Pérez, Pía Ximena	1	01/11/2017	1
161	[redacted]	Navarro Arriagada, Alexis Alberto	1	01/10/2017	1
162	[redacted]	Nuñez Romero, Carlos Alberto	1	01/10/2017	1
163	[redacted]	Olate Iturra, Carolina Isabel	1	01/10/2017	1
164	[redacted]	Oliva Saez, Hector Marcelo	1	01/10/2017	1
165	[redacted]	Oñate Valdes, Aurelio Alejandro	1	01/11/2017	1
166	[redacted]	Orellana Matamala, Carola Jeannette	1	01/10/2017	1
167	[redacted]	Ortega Araneda, Marcelo Giovanni	1	01/10/2017	1
168	[redacted]	Ortega Arroyo, Belen Del Pilar	1	01/11/2017	1
169	[redacted]	Ortiz Martínez, Angela María	1	01/10/2017	1
170	[redacted]	Osben Vega, Jessica Alejandra	1	01/10/2017	1
171	[redacted]	Osses Martinez, Juan Pablo	1	01/11/2017	1
172	[redacted]	Oyarzo Aguila, Solange Pamela	1	01/10/2017	1
173	[redacted]	Pacheco Navarro, Gustavo Andres	1	01/11/2017	1
174	[redacted]	Pacheco Toledo, Rosa Elvira	1	01/10/2017	1
175	[redacted]	Paredes Mansilla, Luis Eduardo	1	01/11/2017	1
176	[redacted]	Paredes Sanhueza, Patricia Alejandra	1	01/10/2017	1
177	[redacted]	Parejas Mardones, Maria Jose	1	01/10/2017	1
178	[redacted]	Parra Viveros, Luis Arnoldo	1	01/10/2017	1
179	[redacted]	Peña Correa, Viviana Magdalena	1	01/10/2017	1
180	[redacted]	Pereira Abrigo, Jair Stefano	1	01/11/2017	1
181	[redacted]	Perez Herrera, Nelly Fabiola	1	01/11/2017	1
182	[redacted]	Perez Meza, César Antonio	1	01/10/2017	1
183	[redacted]	Pinto Neira, Paola Alejandra	1	01/10/2017	1
184	[redacted]	Poveda Sepulveda, Ana Luisa	1	01/10/2017	1
185	[redacted]	Pradena Contreras, Susan Ruth Fernanda	1	01/10/2017	1
186	[redacted]	Prieto Herrera, Luis Alberto	1	01/10/2017	1
187	[redacted]	Quilodran Ruiz, Karina Angelica	1	01/10/2017	1

N°	RUT	Nombre	Ingreso a Equipo	Fecha	Tipo de Cambio
188	[redacted]	Quilodran Sanzana, Marcel Francisco	1	01/11/2017	1
189	[redacted]	Ramirez Henriquez, Cristian Alfredo	1	01/10/2017	1
190	[redacted]	Recabal Catriman, Rolando Andres	1	01/10/2017	1
191	[redacted]	Retamal Encina, Merardo Rodolfo	1	01/10/2017	1
192	[redacted]	Retamal Pacheco, Paula Elizabeth	1	01/10/2017	1
193	[redacted]	Riquelme Martinez, Cesar Antonio	1	01/11/2017	1
194	[redacted]	Riquelme Sanhueza, Silvia Alejandra	1	01/10/2017	1
195	[redacted]	Rivera Chavarria, Rodrigo Armando	1	01/11/2017	1
196	[redacted]	Rodriguez Aravena, Pia Macarena	1	01/11/2017	1
197	[redacted]	Rojas Monje, Álvaro Héctor	1	23/10/2017	1
198	[redacted]	Rojas Perez, Jeannette Edita	1	01/10/2017	1
199	[redacted]	Romero Bahamondes, Paulina Susana	1	01/10/2017	1
200	[redacted]	Rosales Larrañaga, María José	1	01/10/2017	1
201	[redacted]	Rosales Saez, Karen Soledad	1	01/10/2017	1
202	[redacted]	Rozas Muñoz, Johanna Haydee	1	01/10/2017	1
203	[redacted]	Saez Bequer, Juan Emilio	1	01/11/2017	1
204	[redacted]	Saez Ramirez, Vanessa Milenec	1	01/10/2017	1
205	[redacted]	Salinas Espinoza, Jaime Francisco	1	01/10/2017	1
206	[redacted]	Sanchez Aguila, Nelson Alexis	1	01/11/2017	1
207	[redacted]	Sanchez Ferreira, Marieth Graciela	1	01/10/2017	1
208	[redacted]	Sanchez Pflieger, Mariana Jeannette	1	01/10/2017	1
209	[redacted]	Sandoval Fuentes, Loreto Andrea	1	01/11/2017	1
210	[redacted]	Sanhueza Becar, Patricio Enrique	1	01/10/2017	1
211	[redacted]	Sanhueza Campos, Sergio Hernan	1	01/11/2017	1
212	[redacted]	Sanhueza Castillo, Renato Marcial	1	01/10/2017	1
213	[redacted]	Sanhueza Seguel, Evelyn Scarlette	1	01/10/2017	1
214	[redacted]	Sanzana Muñoz, Gabriela Alejandra	1	01/11/2017	1
215	[redacted]	Segner Sims, Ana Maria	1	01/11/2017	1
216	[redacted]	Segura Luza, Cristian Andres	1	01/10/2017	1
217	[redacted]	Sepulveda Hidalgo, Jocelyn Andrea	1	01/11/2017	1
218	[redacted]	Sepulveda Mejias, Alvaro Patricio	1	01/10/2017	1
219	[redacted]	Sepulveda Vera, Paulina	1	01/10/2017	1
220	[redacted]	Sepulveda Zambrano, Fabiola Andrea	1	01/11/2017	1
221	[redacted]	Silva Nahuelpan, Alejandra Del Pilar	1	01/10/2017	1
222	[redacted]	Silva Silva, Antonieta Paz	1	01/11/2017	1
223	[redacted]	Soteras Campos, Jose Miguel	1	01/10/2017	1
224	[redacted]	Soto Cox, Karin Viviana	1	01/11/2017	1
225	[redacted]	Soto Olivares, Nolvia Catalina	1	01/11/2017	1
226	[redacted]	Tejos Lagos, Carlos Alberto	1	01/11/2017	1

Nº	RUT	Nombre	Ingreso a Equipo	Fecha	Tipo de Cambio
227	[redacted]	Toloza Avendaño, Luis Ricardo	1	01/10/2017	1
228	[redacted]	Torres Lagos, Pablo Andres	1	01/10/2017	1
229	[redacted]	Torres Martinez, Victor Domingo Eduardo	1	01/10/2017	1
230	[redacted]	Torres Romero, Eduardo Fabian	1	01/11/2017	1
231	[redacted]	Uribe Fuentes, Francisco Javier	1	01/11/2017	1
232	[redacted]	Valencia Yevilao, Gabriela Andrea	1	01/10/2017	1
233	[redacted]	Varela Fuentes, Jaime Eduardo	1	01/11/2017	1
234	[redacted]	Vega Sanchez, Maria Jesus	1	01/10/2017	1
235	[redacted]	Velasco Ruz, Jose Rodrigo	1	01/11/2017	1
236	[redacted]	Venegas Alarcón, Jaime Patricio	1	01/06/2017	1
237	[redacted]	Venegas Herrera, Manuel Alejandro	1	01/09/2017	1
238	[redacted]	Vergara Pantoja, Juan Manuel	1	01/11/2017	1
239	[redacted]	Villagra Ambiado, Luis Enrique	1	01/11/2017	1
240	[redacted]	Villarroel Cartes, Roxana Mariela	1	01/10/2017	1
241	[redacted]	Villavicencio Godoy, Tania Marianella	1	01/10/2017	1
242	[redacted]	Viluguir Jerez, Nicole Andrea	1	01/10/2017	1
243	[redacted]	Vinet Zambrano, Paulina Alejandra	1	01/10/2017	1
244	[redacted]	Von Geldern Martel, Ana Maria	1	01/10/2017	1
245	[redacted]	Yañez Gonzalez, Valeria Monserrat	1	01/10/2017	1
246	[redacted]	Zambrano Orrego, Boris Antonio	1	01/11/2017	1
247	[redacted]	Ziebrecht Alvarez, Solange Del Pilar	1	01/10/2017	1
248	[redacted]	Zúñiga Barraza, Elia Magdalena	1	01/11/2017	1
249	[redacted]	Aguilera Vargas, Cristian Marcelo	2	01/11/2017	1
250	[redacted]	Alvarez Jara, Rose Marie	2	01/10/2017	1
251	[redacted]	Aravena Reyes, Oscar Leonardo	2	01/10/2017	1
252	[redacted]	Burgos Sanhueza, Fernando Christian	2	01/10/2017	1
253	[redacted]	Cofre Hube, Gonzalo Arturo	2	01/10/2017	1
254	[redacted]	Contreras Cea, Katiuska Haydee	2	01/10/2017	1
255	[redacted]	Fariña Sepulveda, Mario Alex	2	01/10/2017	1
256	[redacted]	Fernandez Weigert, Pedro Alejandro	2	01/11/2017	1
257	[redacted]	Flores Cartes, Carolina Maria Adela	2	01/10/2017	1
258	[redacted]	Gonzalez Castillo, Gaston Wilfredo	2	01/10/2017	1
259	[redacted]	Gonzalez Muñoz, Mauricio Enrique	2	01/10/2017	1
260	[redacted]	Herrera Valenzuela, Javier Alejandro	2	01/10/2017	1
261	[redacted]	Lagos Arancibia, Macarena Alejandra	2	01/10/2017	1
262	[redacted]	Manzano Reyes, Roberto Andres	2	01/11/2017	1
263	[redacted]	Matamala Avila, Guillermo Nicolas	2	01/11/2017	1
264	[redacted]	Muñoz Ramirez, Gabriela	2	20/09/2017	1
265	[redacted]	Muñoz Ramírez, Viviana Alejandra	2	01/10/2017	1

Nº	RUT	Nombre	Ingreso a Equipo	Fecha	Tipo de Cambio
266	[redacted]	Muñoz Thiele, Fabiola Solange	2	01/10/2017	1
267		Pantoja Torres, Soraya Katherine	2	01/10/2017	1
268		Perez Gutierrez, Eric Daniel	2	01/10/2017	1
269		Poblete Grandón, Mario Andrés	2	01/10/2017	1
270		Rodriguez Tapia, Daniel Eduardo	2	01/10/2017	1
271		Sanmartin Osses, Pedro Antonio	2	01/10/2017	1
272		Segura Inostroza, Luis Alejandro	2	01/10/2017	1
273		Toloza Sanhueza, Andrea Soledad	2	01/11/2017	1
274		Vallejos Barrera, Maria Angelica	2	01/11/2017	1
275		Vargas Espinosa, Diego Felipe	2	01/10/2017	1
276		Vargas, Tocol Sergio Javier	2	30/10/2017	1
277		Villouta Vergara, Carlos Alberto	2	01/11/2017	1
278		Yeber Ortiz, Viviana Andrea	2	01/10/2017	1

(*)

(1) Ingreso al Servicio

(2) Comisión de Servicio

(3) Cambio de Equipo en el Servicio

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO * DIRECTORA * SERVIU VIII REGIÓN *

MARÍA LUZ GAJARDO SALAZAR
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

Visación
Subsecretaría de V. y U.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO * CONTRALORA INTERNA REGIONAL * SERVIU REGIÓN DEL BIO BIO

PCM/GRA/VAC/DVE

DISTRIBUCION:

- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- CONTRALORIA MINISTERIAL
- DIVISION ADMINISTRATIVA
- DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DIFIN-MINVU
- SECCION REMUNERACIONES MINVU
- SERVIU REGION DEL BIOBÍO
- SECCION RR.HH. SERVIU REGION DEL BIOBÍO
- OFICINA DE PARTES

Lo que Transcribo a Usted
para los fines consiguientes

SECRETARIO MINISTRO DE FE
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION DEL BIO BIO

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL BIO-BIO

EQUIPO N° 1 : DELEGACION ARAUCO Y DELEGACION BIO BIO Y DELEGACION ÑUBLE Y DEPTO. TECNICO Y DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES Y OIRS Y SIAC

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
	CASTILLO HERNANDEZ MILDRED	DEPTO. TECNICO
	ABDALA MONTERO DAYAN YOHANA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	ACEVEDO BONILLA BERNARDITA ALEJANDRA	DEPTO. TECNICO
	ACEVEDO MALDONADO EMILIO ENRIQUE	DEPTO. TECNICO
	ACUÑA CABEZAS HECTOR ENRIQUE	DELEGACION BIO BIO
	ACUÑA MORENO ANGELA DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
	ACUÑA ROGRIGUEZ MANUEL	DEPTO. TECNICO
	ACUÑA VALENZUELA GABRIEL ANTONIO	DEPTO. TECNICO
	AEDO ESPINOZA GLORIA ALEJANDRA	DELEGACION ÑUBLE
	AGUAYO SANHUEZA LUIS MAURICIO	DEPTO. TECNICO
	AGUAYO SUAREZ LIDIA	DEPTO. TECNICO
	AGUILERA CACERES CAROLINA ELENA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	AGUILERA CACERES HECTOR LUIS	DEPTO. TECNICO
	AGUILERA CANALES OCTAVIO IGNACIO	DELEGACION BIO BIO
	AGUILERA SANCHEZ CLAUDIA ANDREA	DEPTO. TECNICO
	ALARCON ALARCON GLORIA ALEJANDRA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	ALARCON FICA DANTE MAURICIO	DELEGACION BIO BIO
	ALCAYAGA SEPULVEDA GABRIELA ANDREA	DEPTO. TECNICO
	ALVARADO RODRIGUEZ PAMELA DEL PILAR	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	ALVAREZ ANDRADES JENNIFER ELIZABETH	DEPTO. TECNICO
	ANDALUZ TORRES PILAR VIBEKE	DELEGACION ÑUBLE
	ANFOSSI INZUNZA MARIA VICTORIA	DEPTO. TECNICO
	ANTIQUEO CHANDIA JORGE MATIAS	DELEGACION ÑUBLE
	ANTUNEZ AHUMADA RAUL OSVALDO	DEPTO. TECNICO
	AQUEVEQUE ZAPATA LILIA DE JESUS	DELEGACION ÑUBLE
	ARANCIBIA RODRIGUEZ ROBERTO ADOLFO	DEPTO. TECNICO
	ARANDA HERRERA RODRIGO ALEJANDRO	DELEGACION ARAUCO
	ARANDA VILLEGAS PATRICIA	DEPTO. TECNICO
	ARANEDA CACERES OSVALDO ANTONIO	DEPTO. TECNICO
	ARANEDA FIERRO MARIA PAZ	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	ARANEDA GAETE ANA MAGALY	DEPTO. TECNICO
	ARANEDA MARTINEZ FELIPE EDUARDO	DEPTO. TECNICO
	ARANEDA POMERI ENRIQUE EUSEBIO	DELEGACION BIO BIO
	ARAVENA MORA ILSE ANGELINA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	ARAVENA REYES RYMSKI ANTONIO	DEPTO. TECNICO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
	ARAVENA SALGADO CAROLA PAZ	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	ARAYA BURGOS JULIO MAURICIO	DELEGACION BIO BIO
	ARPIDE PARTARRIEU DANIELA CAROLA	DEPTO. TECNICO
	ARRIAGADA RETAMAL MANUEL	DEPTO. TECNICO
	ARRIAGADA VASQUEZ EDUARDO ANDRES	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	ARRIAGADA VILLAMAN INGRID SOLANGE	DELEGACION BIO BIO
	ARROYO GARABITO SERGIO	DELEGACION ÑUBLE
	ARROYO QUILODRAN JACQUELINE DELFINA	DEPTO. TECNICO
	ARZOLA ACUÑA MARIO ALBERTO	DEPTO. TECNICO
	AVILA CARTES PATRICIO EVARISTO	DELEGACION BIO BIO
	AVILA COFRE MIGUEL ANTONIO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	AVILA NAVARRO CAMILO ENRIQUE	DELEGACION ARAUCO
	AVILEZ GALLARDO SANDRA DEL CARMEN	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	AYLLON OPAZO SUSANA VALERIA	DEPTO. TECNICO
	BADILLA GACITUA MARLENE CECILIA	DELEGACION BIO BIO
	BARRALES SANHUEZA WALTER VLADIMIR	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	BARRENECHEA ENRIQUEZ JUAN BENJAMIN	DEPTO. TECNICO
	BARRIA NAVARRO CLAUDIO ANDRES	DEPTO. TECNICO
	BARRIENTOS WELLS JORGE	DEPTO. TECNICO
	BASAUL VALENZUELA MIGUEL ANGEL	DEPTO. TECNICO
	BASS MATAMALA JAIME NAIF	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	BASTIAS LOPEZ RODRIGO FRANCISCO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	BENAVENTE CONTRERAS CLAUDIA ALEJANDRA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	BENAVENTE CONTRERAS CONSUELO DEL PILAR	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	BENITEZ CABRERA JOSE EDUARDO	DELEGACION BIO BIO
	BIZAMA ALARCON SOLANGE LILIANA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	BRAVO RIVERA LUCIA CAROLINA	DEPTO. TECNICO
	BRION CEA LUIS ALBERTO	DELEGACION ÑUBLE
	BRIONES BENITEZ ANDREA ALEJANDRA	DEPTO. TECNICO
	BUSTAMANTE GARRIDO HUMBERTO FELIPE	DELEGACION ÑUBLE
	BUSTOS AGUILERA SANDRA ELIZABETH	DEPTO. TECNICO
	BUSTOS ARRIAGADA URSULA PATRICIA	DEPTO. TECNICO
	BUSTOS NECULMAN CAROLAIN NICOL	DELEGACION BIO BIO
	CABAS CABAS DANIELA ESTRELLA	DELEGACION BIO BIO
	CABRERA CURILEMU ANA MARIA JOSE	DELEGACION ÑUBLE

RUT	NOMBRE	UNIDAD
	CAMPOS FUENTEALBA DANIELA ALEXANDRA	DELEGACION ÑUBLE
	CAMPOS YAÑEZ CRISTIAN MARCELO	DEPTO. TECNICO
	CANTO LAGOS CARLOS ANTONIO	DEPTO. TECNICO
	CARCAMO OVALLE JUAN BAUTISTA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	CARCAMO VALDES SANDRA ISABEL	DEPTO. TECNICO
	CARIHUENTRO VASQUEZ MARCIA IVONNE	DELEGACION BIO BIO
	CARO BUCAREY JOSELING	DEPTO. TECNICO
	CARRASCO CARRASCO SERGIO ISAAC	DELEGACION BIO BIO
	CARRASCO DURAN PABLO ESTEBAN	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	CARRASCO GONZALEZ NANCY HAYDEE	DEPTO. TECNICO
	CARRASCO MUÑOZ OSCAR ERNESTO	DEPTO. TECNICO
	CARRILLO OBREQUE MARGARETH TATIANA	DELEGACION ARAUCO
	CARTES MOLINA CARMEN ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	CASANOVA GUTIERREZ ROBERTO FERNANDO	DEPTO. TECNICO
	CASTELLI DIAZ JOHN ALEXANDRO	DEPTO. TECNICO
	CASTILLO PAVEZ FRANCISCO JAVIER	DEPTO. TECNICO
	CASTRO FAUNDEZ ALICIA	DELEGACION ARAUCO
	CATALAN CAMPOS ALEJANDRO JOSE	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	CHACON CARRASCO BARBARITA ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	CHAIN ESPINOZA JAVIERA FADILE	DEPTO. TECNICO
	CHAMORRO VILLALOBOS RENE ANDRES	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	CHANDIA MORAGA KATTY PAOLA	DEPTO. TECNICO
	CHAPARRO URRUTIA JORGE LUIS	DELEGACION ARAUCO
	CHAVARRIA SANDOVAL ANDREA CAROLINA	DELEGACION BIO BIO
	CHAVEZ MANRIQUEZ SILVANA ARIELA	DELEGACION ARAUCO
	CHAVEZ SEGUEL RUTH MAGDALENA	DEPTO. TECNICO
	CID SAZO LORNA ALEJANDRA	DEPTO. TECNICO
	CIFUENTES GUIÑEZ JOSE LEONARDO	DEPTO. TECNICO
	CISTERNAS BUSTOS OSVALDO DANIEL	DELEGACION ÑUBLE
	CISTERNAS MONSALVES RENE AUGUSTO	DEPTO. TECNICO
	CISTERNAS MORAGA ANGELA MAGRET	DELEGACION ARAUCO
	CONCHA SALGADO YARELA KARINA	DEPTO. TECNICO
	CONCHA VILLANUEVA CAROLINA JENNY ODETTE	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	CONEJEROS CONTRERAS ROBERTO ERASMO	DEPTO. TECNICO
	CONSTANZO PLACENCIA DANILO EDUARDO	DELEGACION ÑUBLE

RUT	NOMBRE	UNIDAD
	CONTRERAS BELMAR NOVELIA ISABEL	DEPTO. TECNICO
	CONTRERAS GARCIA CAROLINA ISABEL	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	CONTRERAS RIFFO ALDO ERNESTO	DELEGACION ÑUBLE
	CONTRERAS SUAZO PAULINA ANDREA	DEPTO. TECNICO
	CORRAL MUÑOZ PAULINA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	CORTES MUSRE LOLA	DEPTO. TECNICO
	CRISOSTO AREVALO MIGUEL ANGEL	DEPTO. TECNICO
	CRISOSTOMO LLANOS OSCAR MANUEL	DELEGACION ÑUBLE
	CRUZ HURTADO YAMIRA RAQUEL	DEPTO. TECNICO
	CUADRA DE LA PARRA CESAR ANTONIO	DELEGACION ÑUBLE
	CUEVAS ZAPATA MAURICIO ANDRES	DELEGACION BIO BIO
	DAZA FUENTES CLAUDIA PATRICIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	DELGADO PUENTES CLARA	DEPTO. TECNICO
	DIAZ MATAMALA RODRIGO ANTONIO	DELEGACION ÑUBLE
	DIAZ VILLA LESLIE MACARENA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	DOMINGUEZ SOTO PATRICIA PAOLA	DELEGACION BIO BIO
	DONOSO ARIAS SEBASTIAN IGNACIO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	DUARTE CANTILLANA IVONNE ROSARIO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	DUARTE DUARTE VANESSA VALESKA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	DURAN NAVARRETE VIVIANA MARJORIE	DELEGACION ARAUCO
	DURAN OCHOA CLAUDIA PATRICIA	DEPTO. TECNICO
	ERICES MARDONES ANDREA PAOLA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	ERNST GONZALEZ MERCEDES RINA	DEPTO. TECNICO
	ESCOBAR VALDES JORGE ANDRES	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	ESPINOZA ALBORNOZ EDUARDO JAVIER	DELEGACION ÑUBLE
	ESPINOZA CONTRERAS PATRICIA ISABEL	DELEGACION ÑUBLE
	ESPINOZA NOVOA IGOR RUBEN	DEPTO. TECNICO
	FARIS ZAPATA PABLO ANTONIO	DELEGACION BIO BIO
	FASCE CASANUEVA ADRIANA	DEPTO. TECNICO
	FERNANDEZ ARANGUIZ JUAN CARLOS	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	FERNANDEZ CONTRERAS MARCO ANTONIO	DEPTO. TECNICO
	FERNANDEZ MUÑOZ PATRICIA ANDREA	DEPTO. TECNICO
	FERNANDEZ PROVOSTES XIMENA ANDREA	DEPTO. TECNICO
	FERNANDEZ SALAS BLANCA TAMARA	DELEGACION ARAUCO
	FERREIRA ESPINOZA VANIA IVETTE	DEPTO. TECNICO
	FIGUEROA GONZALEZ EVELYN ANGELICA	DELEGACION ÑUBLE

RUT	NOMBRE	UNIDAD
	FIGUEROA QUIROZ MINERVA ELENA	DELEGACION BIO BIO
	FIGUEROA REBOLLEDO VIVIANA ROSICLER	DELEGACION BIO BIO
	FIGUEROA SILVA NATALIA	DELEGACION ARAUCO
	FIGUEROA VALLEJOS PATRICIA ANDREA	DEPTO. TECNICO
	FILGUEIRA GONZALEZ CAROLINA ESTRELLA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	FLORES OPAZO GLADYS MARGOT	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	FLORES RAMIREZ CAROL CATHERINE	DELEGACION ÑUBLE
	FLORES VILLAGRA PABLO ALEJANDRO	DELEGACION ARAUCO
	FLORES VILLAGRAN CLAUDINA DEL CARMEN	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	FREDES TAPIA ANGELICA GEORGINA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	FREIRE ALBORNOZ LORETO DEL PILAR	DELEGACION BIO BIO
	FUENTEALBA DURAN LUIS IGNACIO	DELEGACION BIO BIO
	FUENTEALBA FERNANDEZ FREDY MIGUEL	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	FUENTEALBA VASQUEZ ANGELO ALEJANDRO	DELEGACION ÑUBLE
	FUENTES ORTEGA ROXANA MAGDALENA	DELEGACION BIO BIO
	FUENTES VILLAGRA CLAUDIA ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	GAETE VASQUEZ ELIZABETH	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	GAJARDO MONTERO CARLOS GABRIEL	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	GAJARDO PEDREROS VANIA ANDREA	DEPTO. TECNICO
	GAJARDO SALGADO LUIS ALBERTO	DEPTO. TECNICO
	GARCIA CARRASCO CRISTINA ADELA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	GARCIA DIAZ JOCELIN CAROLINA	DEPTO. TECNICO
	GARCIA SCHULZ RAUL	DEPTO. TECNICO
	GARRIDO ASTETE LUIS ALFONSO	DELEGACION BIO BIO
	GARRIDO CONTRERAS KATHERINE ALEJANDRA	DEPTO. TECNICO
	GARRIDO PINEDA CRISTIAN ALEJANDRO	DEPTO. TECNICO
	GATICA DUHART JANET ANGELICA	DELEGACION ARAUCO
	GAVILAN URRUTIA PABLO ALEJANDRO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	GODOY MUÑOZ XIMENA ALEJANDRA	DELEGACION BIO BIO
	GODOY ROMERO FABIOLA ROXANA	DELEGACION BIO BIO
	GOMEZ AGUILERA SARA INES	DELEGACION ARAUCO
	GOMEZ DIAZ AILLYN IVONNE	DEPTO. TECNICO
	GOMEZ TOLOZA DANIELA ANDREA	DELEGACION ARAUCO
	GONZALEZ GACITUA SCARLETTE CAROLINE	DELEGACION BIO BIO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
	GONZALEZ GALINDO RENE LEONARDO	DEPTO. TECNICO
	GONZALEZ HERMOSILLA VERONICA ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	GONZALEZ OCARANZA CAROLINA ADRIANA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	GONZALEZ OCARANZA EDMUNDO ANDREE	DEPTO. TECNICO
	GONZALEZ REYES CECILIA DEL ROSARIO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	GONZALEZ URRA ELISA BEATRIZ	DEPTO. TECNICO
	GRANDON RIVAS SOLEDAD DEL PILAR	DEPTO. TECNICO
	GRANDON SANHUEZA DINA ELIZABETH	DEPTO. TECNICO
	GUERRERO CONTRERAS MARIA LORETO	DEPTO. TECNICO
	GUTIERREZ CID OMAR IGOR	DEPTO. TECNICO
	GUTIERREZ MUÑOZ EDUARDO JAVIER	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	GUTIERREZ MUÑOZ LORETO DEL PILAR	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	GUZMAN GUTIERREZ EUGENIA PILAR	DELEGACION BIO BIO
	GUZMAN MAICHIL MANUEL ANTONIO	DELEGACION ÑUBLE
	GUZMAN YEVENES DANIELA ALEJANDRA	DELEGACION ÑUBLE
	HERMOSILLA GIUSTI CARMEN GLORIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	HERMOSILLA ULLOA JORGE ELIZARDO	DEPTO. TECNICO
	HERNANDEZ ASTETE LUIS LEONARDO	DEPTO. TECNICO
	HERNANDEZ CANALES KAREN CECILIA	DEPTO. TECNICO
	HERNANDEZ OSUNA VIVIAN GRACE	DEPTO. TECNICO
	HERNANDEZ TOLEDO MANUEL ESTEBAN	DEPTO. TECNICO
	HERRERA CRUCES ALEJANDRA DANIELA	DELEGACION ARAUCO
	HIDALGO CONTRERAS VERONICA SOLEDAD	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	HUERTA LIZAMA ROXANA ESTER	DEPTO. TECNICO
	IRELAND CARRASCO MARIA FERNANDA	DEPTO. TECNICO
	ITURRA GUAJARDO ESTEFANIA ALEJANDRA	DELEGACION ARAUCO
	ITURRA SILVA GRACIELA ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	JARA GARRIDO PABLO ROMAN	DELEGACION ÑUBLE
	JARA GUERRERO MARIA IGNACIA	DELEGACION ÑUBLE
	JARA RETAMAL CAROLINA ANDREA	DEPTO. TECNICO
	JARA SEPULVEDA PAMELA ELIZABETH	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	JARAMILLO RETAMAL CLAUDIA PAZ	DELEGACION ÑUBLE
	JEREZ BARRA ADRIANA MINERVA	DEPTO. TECNICO
	JOFRE GONZALEZ KARLA ALEJANDRA	DEPTO. TECNICO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
	JORQUERA ARAVENA MARIA CAROLINA	DEPTO. TECNICO
	JORQUERA FUENTEALBA ANGELICA FRANCISCA	DEPTO. TECNICO
	JORQUERA VIAL LORETO DEL PILAR	DEPTO. TECNICO
	JUNGJOHANN MUÑOZ PAMELA ANDREA	DELEGACION ÑUBLE
	LAGOS FLORES LEONEL ANDRES	DELEGACION BIO BIO
	LARENAS TRONCOSO SARA	DEPTO. TECNICO
	LEAL ZAMBRANO RODRIGO	DEPTO. TECNICO
	LEAMAN TORRES AURORA DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
	LEIBBRANDT GARCIA KARIN ALICIA	DEPTO. TECNICO
	LEITON HINOJOSA CRISTIAN ANDRES	DELEGACION ARAUCO
	LEIVA ANDIAS LAURA RUTH	DEPTO. TECNICO
	LEMUS CAMPOS XIMENA ESTER	DEPTO. TECNICO
	LEON PILAR FABIOLA VALESCA	DELEGACION ÑUBLE
	LIZANA NAVARRETE TANNIA ALEJANDRA	DEPTO. TECNICO
	LOBOS CASTRO LORENA CARMEN	DEPTO. TECNICO
	LOBOS CHACOFF KATIA SUSANA	DEPTO. TECNICO
	LOPEZ ELMES VIVIANA DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
	LOPEZ PONCE RAUL NICOLAS	DELEGACION ÑUBLE
	LOPEZ SILVA RAUL ANTONIO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	LOYOLA VERA CARMEN GLORIA	DEPTO. TECNICO
	LUENGO URIBE RICARDO HECTOR	DELEGACION ÑUBLE
	LUNA RIVERA CRISTIAN AURELIO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	MACHUCA NEIRA LILIANA JACQUELINE	DEPTO. TECNICO
	MANRIQUEZ MANRIQUEZ LUIS EDUARDO	DEPTO. TECNICO
	MANZO VELASQUEZ RODRIGO ALEJANDRO	DELEGACION ARAUCO
	MARCHANT MASS ANTONIO EDUARDO	DELEGACION ÑUBLE
	MARCHANT VERA CESAR DAVID	DELEGACION ÑUBLE
	MARDONES VILLANSEN XIMENA NUBIA	DEPTO. TECNICO
	MARQUEZ LARENAS SOLEDAD LORENA	DEPTO. TECNICO
	MARTIN FERRADA JOSE IGNACIO	DEPTO. TECNICO
	MARTINEZ BASTIDAS MARIO RODRIGO	DEPTO. TECNICO
	MARTINEZ BELTRAN GONZALO MARCELO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	MARTINEZ CARRASCO ADRIANA MARGARITA	DEPTO. TECNICO
	MARTINEZ FERNANDEZ CRISTIAN ALEJANDRO	DELEGACION ÑUBLE
	MARTINEZ RODRIGUEZ DORIS	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	MARTINEZ SOTO KAREN ANDREA	DEPTO. TECNICO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
	MARTINEZ VERA RAUL ORLANDO	DELEGACION ÑUBLE
	MATAMALA MERA CLAUDIO MARCELO	DELEGACION BIO BIO
	MEDINA CANALES PABLO ANDRES	DEPTO. TECNICO
	MEDINA CORTES RODRIGO DANIEL	DELEGACION BIO BIO
	MEDINA OCHOA VICTOR ALEJANDRO	DELEGACION BIO BIO
	MEDINA OLATE JAIME GUSTAVO	DEPTO. TECNICO
	MEDINA POBLETE MARIA GABRIELA	DELEGACION BIO BIO
	MELGAREJO GENERAL PAOLA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	MELLADO CHAMBLAS MAURICIO RODOLFO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	MELLADO MUÑOZ CRISTIAN RODRIGO	DELEGACION ÑUBLE
	MELLADO QUINTANA JUAN HORACIO	DELEGACION BIO BIO
	MELLADO SOLAR MARIA TERESA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	MENA GUTIERREZ RAMON MARIO	DELEGACION ÑUBLE
	MENDEZ HENRIQUEZ ROXANA NICOLE	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	MENDEZ LUENGO MARCIA ANGELA	DEPTO. TECNICO
	MENDOZA ALARCON CLAUDIA PAMELA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	MENDOZA CONTRERAS CAROLINA ELIZABETH	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	MERINO ARANEDA PABLO RAFAEL	DEPTO. TECNICO
	MERINO CERDA ALVARO ALEJANDRO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	MERINO LEON CAROLINA ALEJANDRA	DEPTO. TECNICO
	MEZA CID MARIA ROSA	DELEGACION BIO BIO
	MIERES SEGUEL JESICA CATALINA	DEPTO. TECNICO
	MIRANDA FIGUEROA JESSICA ESTEFANIA	DELEGACION ÑUBLE
	MOENA GONZALEZ ITALO SILVANO	DELEGACION BIO BIO
	MOLINA JELDRES PAULA ANDREA	DEPTO. TECNICO
	MONCADA SALAZAR RUBEN FERNANDO	DEPTO. TECNICO
	MONSALVEZ MARTINEZ KATIZA	DELEGACION ARAUCO
	MONTECINOS AVENDAÑO SAMUEL ELIAS	DELEGACION ÑUBLE
	MONTECINOS LOYOLA PABLO ANTONIO	DEPTO. TECNICO
	MONTERO BUSTOS IVAN HERIBERTO	DEPTO. TECNICO
	MONZON PEREZ MARLA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	MORALES RIQUELME CRISTIAN ALFREDO	DEPTO. TECNICO
	MORALES RUIZ MARCELA ALEJANDRA	DELEGACION BIO BIO
	MUÑOZ ASCENCIO MARCEL ANDRES	DEPTO. TECNICO
	MUÑOZ CONCHA JOAQUIN IGNACIO	DELEGACION ÑUBLE
	MUÑOZ MUÑOZ JUAN CARLOS	DEPTO. TECNICO
	MUÑOZ ORTEGA VIVIANA PAOLA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

RUT	NOMBRE	UNIDAD
	MUÑOZ PEREZ PIA XIMENA	DEPTO. TECNICO
	MUÑOZ SANHUEZA NILDA NOEMI	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	MUNZENMAYER BUNTING MARIA FERNANDA	DEPTO. TECNICO
	NAVARRETE NAVARRO LUIS EDUARDO	DELEGACION ARAUCO
	NAVARRO ARRIAGADA ALEXIS ALBERTO	DEPTO. TECNICO
	NUÑEZ ARAVENA LUZ ROXANA	DELEGACION ÑUBLE
	NUÑEZ OVIEDO ERIKA	DEPTO. TECNICO
	NUÑEZ ROMERO CARLOS ALBERTO	DELEGACION BIO BIO
	OLATE ITURRA CAROLINA ISABEL	DELEGACION ARAUCO
	OLIVA SAEZ HECTOR MARCELO	DEPTO. TECNICO
	OLIVERO SANHUEZA JOSE DOMINGO	DEPTO. TECNICO
	OLMOS FREDES IVAN ANTONIO	DEPTO. TECNICO
	OÑATE VALDES AURELIO ALEJANDRO	DEPTO. TECNICO
	ORELLANA MATAMALA CAROLA JEANNETTE	DEPTO. TECNICO
	ORTEGA ARANEDA MARCELO GIOVANNI	DELEGACION BIO BIO
	ORTEGA ARROYO BELEN DEL PILAR	DELEGACION ÑUBLE
	ORTIZ DIAZ BLANCA ESTER	DELEGACION BIO BIO
	ORTIZ MARTINEZ ANGELA MARIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	OSBEN VEGA JESSICA ALEJANDRA	DEPTO. TECNICO
	OSSES MARTINEZ JUAN PABLO	DELEGACION ÑUBLE
	OVIEDO MARTINEZ ROXANA ANTONIA	DEPTO. TECNICO
	OYARZO AGUILA SOLANGE PAMELA	DEPTO. TECNICO
	PACHECO NAVARRO GUSTAVO ANDRES	DELEGACION ARAUCO
	PACHECO TOLEDO ROSA ELVIRA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	PAREDES MANSILLA LUIS EDUARDO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	PAREDES SANHUEZA PATRICIA ALEJANDRA	DEPTO. TECNICO
	PAREJAS MARDONES MARIA JOSE	DELEGACION ÑUBLE
	PARRA CUEVAS CESIA NINFA	DELEGACION BIO BIO
	PARRA VIVEROS LUIS ARNOLDO	DEPTO. TECNICO
	PEÑA CORREA VIVIANA MAGDALENA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	PEÑA SUAZO PATRICIO ERNESTO	DELEGACION ÑUBLE
	PEREIRA ABRIGO JAIR STEFANO	DEPTO. TECNICO
	PEREZ HERRERA NELLY FABIOLA	DELEGACION ÑUBLE
	PEREZ MEZA CESAR ANTONIO	DELEGACION ARAUCO
	PINTO NEIRA PAOLA ALEJANDRA	DELEGACION ARAUCO
	PONCE OLIVARES CLAUDIA ADRIANA	DELEGACION ÑUBLE

RUT	NOMBRE	UNIDAD
	POVEDA SEPULVEDA ANA LUISA	DEPTO. TECNICO
	POZA TORRES WALTER FERNANDO	DEPTO. TECNICO
	PRADENA CONTRERAS SUSAN RUTH FERNANDA	DEPTO. TECNICO
	PRADO GUTIERREZ RAUL ANTONIO	DEPTO. TECNICO
	PRIETO GOMEZ SILVIA	DELEGACION ARAUCO
	PRIETO HERRERA LUIS ALBERTO	DEPTO. TECNICO
	QUILODRAN ARANDA ALEJANDRINA MYRIAM	DEPTO. TECNICO
	QUILODRAN ROJAS PAULA ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	QUILODRAN RUIZ KARINA ANGELICA	DEPTO. TECNICO
	QUILODRAN SANZANA MARCEL FRANCISCO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	RAMIREZ CASTRO HUGO GRISELDO	DELEGACION ARAUCO
	RAMIREZ FLORES NELSON PATRICIO	DEPTO. TECNICO
	RAMIREZ HENRIQUEZ CRISTIAN ALFREDO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	REBOLLEDO CABEZA JUANA DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
	REBOLLEDO GUZMAN CARLOS ALBERTO	DEPTO. TECNICO
	RECABAL CATRIMAN ROLANDO ANDRES	DELEGACION ARAUCO
	RETAMAL CIFUENTES MARIA HILDA	DEPTO. TECNICO
	RETAMAL ENCINA MERARDO RODOLFO	DEPTO. TECNICO
	RETAMAL PACHECO PAULA ELIZABETH	DEPTO. TECNICO
	RETAMAL SILVA MANUEL ANTONIO	DELEGACION ÑUBLE
	REUCA DIAZ PEDRO SANSON	DELEGACION ARAUCO
	REYES ERIZ VALERIA EUGENIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	RIQUELME JAQUE CRISTIAN ELOY	DEPTO. TECNICO
	RIQUELME MARTINEZ CESAR ANTONIO	DEPTO. TECNICO
	RIQUELME PEZO VERONICA	DELEGACION BIO BIO
	RIQUELME SANDOVAL JULIO ANDRES	DEPTO. TECNICO
	RIQUELME SANHUEZA SILVIA ALEJANDRA	DELEGACION ÑUBLE
	RIVERA CHAVARRIA RODRIGO ARMANDO	DEPTO. TECNICO
	ROA VERDUGO JORGE FELIPE	DEPTO. TECNICO
	ROBLE SOTO MARIA TERESA	DELEGACION ÑUBLE
	RODRIGUEZ ARAVENA PIA MACARENA	DEPTO. TECNICO
	RODRIGUEZ CID EDUARDO ANTONIO	DEPTO. TECNICO
	ROJAS MONJE ALVARO HECTOR	DEPTO. TECNICO
	ROJAS MUÑOZ SANDRA JIMENA	DELEGACION BIO BIO
	ROJAS PEREZ JEANNETTE EDITA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

RUT	NOMBRE	UNIDAD
	ROJAS RUIZ SERGIO PATRICIO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	ROMERO BAHAMONDES PAULINA SUSANA	DELEGACION BIO BIO
	ROSALES LARRAÑAGA MARIA JOSE	DEPTO. TECNICO
	ROSALES SAEZ KAREN SOLEDAD	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	ROSALES VALDES CRISTIAN EDUARDO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	ROZAS MUÑOZ JOHANNA HAYDEE	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	RUBILAR RUBILAR DANIELA ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	RUBILAR SAN MARTIN MARCIA CELINA	DELEGACION ÑUBLE
	RUIZ CARRASCO JUAN GUILLERMO	DELEGACION ÑUBLE
	SAENZ PARRA JENNIFER ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	SAEZ BEQUER JUAN EMILIO	DELEGACION BIO BIO
	SAEZ RAMIREZ VANESSA MILENEC	DELEGACION ARAUCO
	SAEZ SANDOVAL VICTOR ALEJANDRO	DELEGACION ÑUBLE
	SAGREDO ARANEDA FELICITA MIGUELINA	DEPTO. TECNICO
	SALAMANCA CARRASCO ANA MARIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	SALAMANCA PEREZ LILIANA GRACIELA DEL	DELEGACION BIO BIO
	SALAZAR DE LA CUADRA MARIA CONSTANZA	DEPTO. TECNICO
	SALAZAR ORTIZ FELIPE EDUARDO	DEPTO. TECNICO
	SALGADO QUINTANA PAOLA ALEJANDRA	DEPTO. TECNICO
	SALINAS ESPINOZA JAIME FRANCISCO	DEPTO. TECNICO
	SANCHEZ AGUILA NELSON ALEXIS	DEPTO. TECNICO
	SANCHEZ FERREIRA MARIETH GRACIELA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	SANCHEZ PFLIEGER MARIANA JEANNETTE	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	SANCHEZ PINCHEIRA HENRY ALFREDO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	SANDOVAL FUENTES LORETO ANDREA	DEPTO. TECNICO
	SANDOVAL MOLINA LORENA ALEJANDRA	DEPTO. TECNICO
	SANHUEZA BECAR PATRICIO ENRIQUE	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	SANHUEZA CAMPOS SERGIO HERNAN	DEPTO. TECNICO
	SANHUEZA CASTILLO RENATO MARCIAL	DELEGACION ARAUCO
	SANHUEZA SEGUEL EVELYN SCARLETTE DEL CARMEN	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	SANHUEZA SEPULVEDA DANIEL ALBERTO	DEPTO. TECNICO
	SANZANA MUÑOZ GABRIELA ALEJANDRA	DEPTO. TECNICO
	SARAVIA VERGARA MARIA LUISA	DEPTO. TECNICO
	SCHIAPPACASSE RETAMAL GINO	DEPTO. TECNICO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
	SCHWEITZER DELAUNOY JOHANN	DEPTO. TECNICO
	SEGNER SIMS ANA MARIA	DEPTO. TECNICO
	SEGURA LUZA CRISTIAN ANDRES	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	SELMAN VALENZUELA LEYLA CHERYD	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	SEPULVEDA GUTIERREZ PABLO ANTONIO	DEPTO. TECNICO
	SEPULVEDA HIDALGO JOCELYN ANDREA	DELEGACION ARAUCO
	SEPULVEDA LEAL SANDRA ODETTE	DELEGACION BIO BIO
	SEPULVEDA MEJIAS ALVARO PATRICIO	DEPTO. TECNICO
	SEPULVEDA SALAZAR PATRICIO ANTONIO	DELEGACION BIO BIO
	SEPULVEDA VERA PAULINA	DEPTO. TECNICO
	SEPULVEDA VILLAVIVENCIO VIVIANA	DEPTO. TECNICO
	SEPULVEDA ZAMBRANO FABIOLA ANDREA	DEPTO. TECNICO
	SEPULVEDA ZAMBRANO PATRICIO ALEJANDRO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	SILVA NAHUELPAN ALEJANDRA DEL PILAR	DELEGACION BIO BIO
	SILVA SILVA ANTONIETA PAZ	DEPTO. TECNICO
	SILVA VARGAS CARLOS	DEPTO. TECNICO
	SILVA VEGA RICARDO ESTEBAN	DEPTO. TECNICO
	SILVA VERDUGO VERONICA	DEPTO. TECNICO
	SOLAR INFANTE CLAUDIA BEATRIZ	DEPTO. TECNICO
	SOTERAS CAMPOS JOSE MIGUEL	DEPTO. TECNICO
	SOTO BELLO PAMELA PATRICIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	SOTO COX KARIN VIVIANA	DEPTO. TECNICO
	SOTO CURILL EVELYN NORA	DEPTO. TECNICO
	SOTO MELO ALEJANDRA SOLEDAD	DELEGACION ÑUBLE
	SOTO OLIVARES NOLVIA CATALINA	DEPTO. TECNICO
	SOTO ROSALES ANA LUISA	DEPTO. TECNICO
	TAPIA CARVALLO JORGE RODRIGO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	TAPIA VILLEGAS HERMINDA GRICELA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	TEJERINA POMBETT ALFONSO EXIQUIO	DELEGACION ÑUBLE
	TEJOS LAGOS CARLOS ALBERTO	DEPTO. TECNICO
	THIBAUT SOTO CECILIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	TOLEDO VERGARA GISELA MARISOL	DEPTO. TECNICO
	TOLOZA AVENDAÑO LUIS RICARDO	DELEGACION ÑUBLE
	TOLOZA CHAMORRO SUSANA JACQUELINE	DEPTO. TECNICO
	TORRES CORTES YASNA DEL PILAR	DELEGACION BIO BIO
	TORRES COSSIO RUTH CAROLIN	DELEGACION BIO BIO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
	TORRES LAGOS PABLO ANDRES	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	TORRES MARTINEZ VICTOR DOMINGO EDUARDO	DELEGACION ARAUCO
	TORRES ROMERO EDUARDO FABIAN	DEPTO. TECNICO
	TORRES ZURITA VICTOR	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	TRONCOSO PARADA JOSE LUIS	DEPTO. TECNICO
	ULLOA IGLESIAS KAREN SOLEDAD	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	URIBE FUENTES FRANCISCO JAVIER	DELEGACION ÑUBLE
	VALENCIA YEVILAO GABRIELA ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	VALENZUELA NAVARRETE FRANCISCO JAVIER	DEPTO. TECNICO
	VALENZUELA VENEGAS GUACOLDA	DELEGACION ARAUCO
	VALLE CANDIA LUCIANO ALFREDO	DELEGACION ÑUBLE
	VARELA CANDIA JOSE FERNANDO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	VARELA FUENTES JAIME EDUARDO	DEPTO. TECNICO
	VARGAS TRAUB ANDREA CECILIA	DELEGACION BIO BIO
	VASQUEZ PARDO SILVIA ELENA	DELEGACION ÑUBLE
	VASQUEZ SILVA DORIS SALOME	DEPTO. TECNICO
	VASQUEZ VILLALOBOS PAOLA ANDREA	DELEGACION BIO BIO
	VEGA SANCHEZ MARIA JESUS	DEPTO. TECNICO
	VELASCO RAMIREZ PEDRO DANIEL	DEPTO. TECNICO
	VELASCO RUZ JOSE RODRIGO	DEPTO. TECNICO
	VENEGAS ALARCON JAIME PATRICIO	DELEGACION BIO BIO
	VENEGAS HERRERA MANUEL ALEJANDRO	DEPTO. TECNICO
	VERA FRICKE JOAQUIN ANDRES	DEPTO. TECNICO
	VERGARA MONTECINOS ANDREA GRISELDA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	VERGARA PANTOJA JUAN MANUEL	DEPTO. TECNICO
	VILCHES AHUMADA FREDY AQUILES	DEPTO. TECNICO
	VILLAGRA AMBIADO LUIS ENRIQUE	DEPTO. TECNICO
	VILLAGRAN MELLADO VILMA VERONICA	DELEGACION ARAUCO
	VILLARROEL CARTES ROXANA MARIELA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	VILLAVICENCIO GODOY TANIA MARIANELLA	DEPTO. TECNICO
	VILUGUIR JEREZ NICOLE ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	VINET ZAMBRANO PAULINA ALEJANDRA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	VIVANCO CAAMANO IVAN	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	VON GELDERN MARTEL ANA MARIA	DEPTO. TECNICO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
	YAÑEZ GONZALEZ VALERIA MONSERRAT	DEPTO. TECNICO
	ZAMBRANO ORREGO BORIS ANTONIO	DEPTO. TECNICO
	ZAPATA QUILODRAN CARLOS NELSON	DELEGACION ÑUBLE
	ZIEBRECHT ALVAREZ SOLANGE DEL PILAR	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
	ZUMELZU DELGADO GILDA EDDY	DEPTO. TECNICO
	ZUÑIGA BARRAZA ELIA MAGDALENA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL BIO-BIO

EQUIPO N° 2 : DEPTO. PROGRAMACION Y DIRECCION Y DEPTO. FINANZAS Y DEPTO. JURIDICO Y ADMINISTRACION Y CONTRALORIA INTERNA Y UNIDAD DE COMUNICACIONES

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
	AGUAYO CIFUENTES DELFIN	ADMINISTRACION
	AGUAYO HERANE EDGARDO ANDRES	DEPTO. JURIDICO
	AGUAYO MUÑOZ RENAN PATRICIO	ADMINISTRACION
	AGUAYO VALENCIA CAMILA ANDREA	DEPTO. FINANZAS
	AGUILERA VARGAS CRISTIAN MARCELO	ADMINISTRACION
	ALARCON MONTES RODRIGO	ADMINISTRACION
	ALARCON REYES VERONICA HAYDEE	DEPTO. FINANZAS
	ALVAREZ JARA ROSE MARIE	DEPTO. FINANZAS
	ALVEAL SANHUEZA IVAN FRANCISCO	ADMINISTRACION
	ARAVENA REYES OSCAR LEONARDO	CONTRALORIA INTERNA
	ARAVENA SILVA BORIS RICARDO	ADMINISTRACION
	ARAVENA TORRES POLLETT DEL CARMEN	DEPTO. FINANZAS
	ARDILES ARAYA LENDA ISABEL	DEPTO. PROGRAMACION
	ARROYO CHAVARRIA JESUS IVAN	ADMINISTRACION
	ARROYO COYOPAE VIVIANA	ADMINISTRACION
	AVILES MUÑOZ DEMECIO	ADMINISTRACION
	BARRIOS GONZALEZ YORDANKA	ADMINISTRACION
	BURGOS SANHUEZA FERNANDO CHRISTIAN	ADMINISTRACION
	CARDENAS DELGADO HERNAN	DEPTO. JURIDICO
	CARTES MONTORY PAULINA INES	ADMINISTRACION
	CARVAJAL ESPINOZA CAROLINA ANDREA	DEPTO. FINANZAS
	CASTILLO CASTRO JOSE ANGEL	ADMINISTRACION
	CERDA BASCUR GUMARO	ADMINISTRACION
	COFRE HUBE GONZALO ARTURO	DIRECCION
	COLILLANCA CURIN VICTORINA PAMELA	ADMINISTRACION
	CONCHA KIEL FELIX EDUARDO	DIRECCION
	CONTRERAS CEA KATIUSKA HAYDEE	CONTRALORIA INTERNA
	CONTRERAS FERNANDEZ ORLANDO	DEPTO. FINANZAS
	ERICES MARDONES MARIA ISABEL	ADMINISTRACION
	ERNST ELIZALDE KARIN ALICIA	DEPTO. JURIDICO
	ESPARZA VALENZUELA ANDRES	ADMINISTRACION
	FARIÑA SEPULVEDA MARIO ALEX	DIRECCION
	FERNANDEZ WEIGERT PEDRO ALEJANDRO	ADMINISTRACION
	FERNANDEZ YAÑEZ ERIKA	DEPTO. FINANZAS

RUT	NOMBRE	UNIDAD
	FERREIRA MUÑOZ SANDRA LORETO	DEPTO. PROGRAMACION
	FLORES CARTES CAROLINA MARIA ADELA	CONTRALORIA INTERNA
	GAJARDO SALAZAR MARIA LUZ	DIRECCION
	GARCES ARAYA LISETTE SOLANGE	DEPTO. JURIDICO
	GARCES DELGADO EDUARDO SALVADOR	ADMINISTRACION
	GIAMPAOLI VILLAGRA FERNANDO	DEPTO. FINANZAS
	GODOY CACERES OSCAR ANDRES	ADMINISTRACION
	GOMEZ MUÑOZ BETTSY ODETT	ADMINISTRACION
	GONZALEZ CASTILLO GASTON WILFREDO	DEPTO. JURIDICO
	GONZALEZ MUÑOZ MAURICIO ENRIQUE	DEPTO. JURIDICO
	HERRERA ARANEDA SANDRA INES	DEPTO. FINANZAS
	HERRERA VALENZUELA JAVIER ALEJANDRO	DEPTO. FINANZAS
	IRARRAZABAL BERMUDEZ FABIOLA	DIRECCION
	ITURRIETA ATALA CLAUDIA ROSA	CONTRALORIA INTERNA
	JARA ARANEDA BERNARDA ANDREA	DEPTO. FINANZAS
	JARA SEPULVEDA VICTOR SERGIO	DEPTO. FINANZAS
	LAGOS ARANCIBIA MACARENA ALEJANDRA	DEPTO. PROGRAMACION
	LEON BACHLER GARY ANTONIO	DEPTO. FINANZAS
	LOPEZ OTAROLA MARCELO LUCIANO	DEPTO. PROGRAMACION
	LOPEZ RITZ MARCELA ELLY	DEPTO. PROGRAMACION
	LUENGO MENDOZA RICARDO PATRICIO	DEPTO. PROGRAMACION
	LUPPICHINI QUEIROLO GIANNA MARIA	DEPTO. FINANZAS
	MANRIQUEZ FORCANO GABRIEL	DEPTO. FINANZAS
	MANZANO REYES ROBERTO ANDRES	ADMINISTRACION
	MARTINEZ ACUÑA DECLER	DIRECCION
	MATAMALA AVILA GUILLERMO NICOLAS	ADMINISTRACION
	MATAMALA CUEVAS SUSANA	DIRECCION
	MENARES SALAZAR LUIS ANTONIO	DEPTO. JURIDICO
	MENDOZA MAUREIRA HERIBERTO LEOCADIO	ADMINISTRACION
	MONSALVE PAILLALEF GUILLERMO	ADMINISTRACION
	MUÑOZ BRIONES EDUARDO DAVID	DEPTO. JURIDICO
	MUÑOZ MUÑOZ GABRIEL ENRIQUE	ADMINISTRACION
	MUÑOZ RAMIREZ GABRIELA	DIRECCION
	MUÑOZ RAMIREZ VIVIANA ALEJANDRA	ADMINISTRACION
	MUÑOZ THIELE FABIOLA SOLANGE	DEPTO. FINANZAS
	NEIRA PERFETTI CRISTIAN ALEJANDRO	DEPTO. FINANZAS
	OLABARRIA INOSTROZA JOSE BORIS	ADMINISTRACION

RUT	NOMBRE	UNIDAD
[redacted]	ORELLANA BELMAR CAROLINA ALEJANDRA	DEPTO. JURIDICO
[redacted]	ORTIZ MACCHIAVELLO MAURO FELIPE	ADMINISTRACION
[redacted]	OYARZUN CASTAÑEDA JORGE	DIRECCION
[redacted]	PACHECO PACHECO EDUARDO FELIPE	DIRECCION
[redacted]	PANTOJA TORRES SORAYA KATHERINE	DEPTO. FINANZAS
[redacted]	PARADA PARADA FABIAN ALEJANDRO	ADMINISTRACION
[redacted]	PARRA TAPIA MANIRA SILVANA	DEPTO. FINANZAS
[redacted]	PEREZ GUTIERREZ ERIC DANIEL	DEPTO. PROGRAMACION
[redacted]	PEREZ PEÑAILILLO PATRICIO	DIRECCION
[redacted]	PINO VERGARA RICARDO MAURICIO	ADMINISTRACION
[redacted]	PLACENCIA ALARCON GERTHIE	ADMINISTRACION
[redacted]	POBLETE GRANDON MARIO ANDRES	DIRECCION
[redacted]	POLIZZI BUSTOS MARCELA NATALIA	ADMINISTRACION
[redacted]	QUEZADA ALARCON NORMA ALEJANDRA	DEPTO. FINANZAS
[redacted]	RAMIREZ RAMIREZ ANDRES ESTEBAN	ADMINISTRACION
[redacted]	RAMIREZ SALAZAR PAULINA YOLANDA	CONTRALORIA INTERNA
[redacted]	RAMOS SANCHEZ KAREN VANESSA	ADMINISTRACION
[redacted]	RIFFO ROMERO CARLOS RENE	DEPTO. PROGRAMACION
[redacted]	RIQUELME GALAZ ESTHER ELIZABETH	ADMINISTRACION
[redacted]	RODRIGUEZ CID SARA ELENA	DEPTO. FINANZAS
[redacted]	RODRIGUEZ LARA RICARDO	ADMINISTRACION
[redacted]	RODRIGUEZ SALGADO MANUEL	DEPTO. FINANZAS
[redacted]	RODRIGUEZ TAPIA DANIEL EDUARDO	CONTRALORIA INTERNA
[redacted]	ROMAN SAEZ MARCO ISAIAS	ADMINISTRACION
[redacted]	RUBILAR MALDONADO JUAN ESTEBAN	ADMINISTRACION
[redacted]	SAEZ PEÑA ALBERTO MAURICIO	ADMINISTRACION
[redacted]	SAGURIE CHAIN XIMENA YALYLE	DIRECCION
[redacted]	SALAS CUEVAS VIVIANA	ADMINISTRACION
[redacted]	SAN MARTIN OSSES PEDRO ANTONIO	ADMINISTRACION
[redacted]	SANCHEZ ROSAS PAULINA	ADMINISTRACION
[redacted]	SEGURA CASTRO MARCELA OTILIA	DEPTO. JURIDICO
[redacted]	SEGURA INOSTROZA LUIS ALEJANDRO	ADMINISTRACION
[redacted]	SEPULVEDA HIDALGO LUIS ALEJANDRO	ADMINISTRACION
[redacted]	SOLAR ZUÑIGA CLAUDIA LORENA	DEPTO. FINANZAS
[redacted]	SUANES CARRASCO HECTOR	DEPTO. JURIDICO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
[redacted]	TERAN CUEVAS JACQUELINE SUSANA	DEPTO. PROGRAMACION
[redacted]	TOLOZA SANHUEZA ANDREA SOLEDAD	ADMINISTRACION
[redacted]	TORRES SALGADO PATRICIO ADRIAN	ADMINISTRACION
[redacted]	TRUJILLO VILLAROEL OSVALDO	DEPTO. FINANZAS
[redacted]	URREA MARDONES JACQUELINE	DEPTO. FINANZAS
[redacted]	VALLEJOS BARRERA MARIA ANGELICA	ADMINISTRACION
[redacted]	VARGAS ESPINOSA DIEGO FELIPE	ADMINISTRACION
[redacted]	VARGAS TOCOL SERGIO JAVIER	ADMINISTRACION
[redacted]	VEGA BURDILES EDUARDO MAURICIO	ADMINISTRACION
[redacted]	VEGA CONTRERAS SANDRA KARINA	ADMINISTRACION
[redacted]	VEGA TAPIA LEONOR AMELIA	DEPTO. PROGRAMACION
[redacted]	VERA ARDILES CRISTIAN MAURICIO	DEPTO. JURIDICO
[redacted]	VILLAGRA INOSTROZA RAMON BERNARDO	ADMINISTRACION
[redacted]	VILLOUTA INZUNZA JUAN FRANCISCO	ADMINISTRACION
[redacted]	VILLOUTA VERGARA CARLOS ALBERTO	ADMINISTRACION
[redacted]	VIVANCO GARRIDO ROXANA ELIZABETH	DEPTO. FINANZAS
[redacted]	YAÑEZ AREVALO OMAR ALEJANDRO	DEPTO. PROGRAMACION
[redacted]	YEBER ORTIZ VIVIANA ANDREA	ADMINISTRACION
[redacted]	ZAPATA MUÑOZ MONICA	DEPTO. JURIDICO